

Ambato, 17 de Febrero del 2020

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS AMBATO

Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente solicito se proceda a registrar la transferencia de acciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA AUGUSTO N. MARTÍNEZ S.A., bajo las siguientes consideraciones:

- 1.- Cedente: señor RODRÍGUEZ GUAÑO EDWIN PATRICIO con cédula de identidad N.-180352479-0, consta su firma y rúbrica en la solicitud adjunta.
- 2.- Cesionaria: señora SORIA MONTERO JIMENA CRISTINA con cédula de identidad N.-180384836-3, consta su firma y rúbrica en la solicitud adjunta.
- 3.- El señor RODRÍGUEZ GUAÑO EDWIN PATRICIO cede una acción de veinte dólares a favor de la señora SORIA MONTERO JIMENA CRISTINA.
- 4.- Tanto el cedente como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es Nacional.
- 5.- La transferencia de acciones ha sido inscrita en los libros de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA AUGUSTO N. MARTÍNEZ S.A.

Atentamente,



COMPANIA DE TRANSPORTE
EN CARGA PESADA
AUGUSTO N. MARTINEZ S.A.
RUC: 1891752292001

Ing. Onofre Paredes Llerena

GERENTE.

Ambato, 14 de Febrero de 2020

Señor
Onofre Paredes Llerena
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA AUGUSTO N.
MARTINEZ S.A.

PRESENTE:

Hago llegar un cordial y afectuoso saludo a usted y por su digno intermedio a todos quienes conforman tan prestigiosa Institución de transporte al servicio de la colectividad.

El motivo de la presente es para comunicarle que yo RODRÍGUEZ GUAÑO EDWIN PATRICIO con cédula de ciudadanía número 180352479-0 ecuatoriano, mayor de edad, estado civil Divorciado, propietario de una acción en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA AUGUSTO N. MARTINEZ S.A. he cedido una acción de 20 dólares a favor de la señora SORIA MONTERO JIMENA CRISTINA portadora de la cédula de ciudadanía número 180384836-3 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad. Particular que pongo en su conocimiento para que realice los trámites de la respectiva transferencia.

Seguro que mi pedido será aceptado favorablemente desde ya anticipo mis más sinceros agradecimientos de gratitud y estima, para constancia firmo en calidad de cedente y la cesionaria.

CEDENTE



Rodríguez Guano Edwin Patricio
C.I: 180352479-0

CESIONARIA



Soria Montero Jimena Cristina
C.I: 180384836-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 180352479-0



CIUDADANÍA
 APPELLIDOS Y NOMBRES
 RODRIGUEZ GUANO
 EDWIN PATRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO
 GUANO
 SAN ANDRES
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-09-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SACILERATO EMPLEADO PRIVADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 RODRIGUEZ ORTEGA ANGE L

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUANO GUANO LAURA ISBELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 AMBATO
 2018-02-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2029-02-21

V3333X2342




REGISTRAR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Sect. 2019 y Deoz. de Autoridades del CPCC:
 180352479-0 025 - 0319

RODRIGUEZ GUANO EDWIN PATRICIO
 EE.UU CANADA ESTADOS UNIDO
 C-E EN NUEVA YORK NUEVA YORK
 5 USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

6234338


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N.º 180384836-3

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**SORIA MONTERO
 JIMENA CRISTINA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ**
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-05-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SORIA PAREDES ALFREDO JACINTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MONTERO CARRASCO ESPERANZA IDELGARDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **AMBATO
 2020-02-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2030-02-12**

V4343V42546




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, C.R.2.
 EJERCICIO O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Dept. de Autoridades del CPCC:
 180384836-3 020 - 0338

SORIA MONTERO JIMENA CRISTINA
 EE.UU CANADA ESTADOS UNIDO
 C. E. EN NUEVA YORK NUEVA YORK
 USD

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
 6234839 07/08/2019 14:26:00

6234839

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección: Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825 100

| | | | | |
|------|----|----|----|--------|
| 2019 | 18 | 01 | 07 | P01927 |
|------|----|----|----|--------|



Factura Nro.- 001-002-000079703

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD
CONYUGAL QUE OTORGA JIMENA
CRISTINA SORIA MONTERO y EDWIN
PATRICIO RODRIGUEZ GUAÑO

En la ciudad de Ambato, capital
de la provincia de Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día
Lunes veinte y dos (22) de Abril
del dos mil diecinueve (2019).

CUANTÍA: USD. \$148,872.88

Se dio dos copias

Ante mi Doctor Julio César

Arteaga Intriago, Notario Séptimo del cantón Ambato, comparecen los señores

JIMENA CRISTINA SORIA MONTERO y EDWIN PATRICIO

RODRIGUEZ GUAÑO; de estado civil **DIVORCIADOS**, portadores de las
cedulas de ciudadanía números: uno ocho cero tres ocho cuatro ocho tres seis tres

(1803848363) y uno ocho cero tres cinco dos cuatro siete nueve cero

(1803524790) de ocupación comerciante y empleado privado, respectivamente,

ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Ambato

provincia de Tungurahua; con plena capacidad, libertad, conocimiento, sin que

exista coacción, amenaza, temor reverencial, promesa o seducción, hábiles y

capaces para contratar y obligarse, quienes han sido bien instruidos del objeto y

resultados de la presente escritura pública; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y verificados en el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, a quien de conocerlas personalmente en este acto Doy Fe; mismos que me piden eleve a escritura pública la minuta que me presentan la misma que copiada es del tenor siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar y autorizar una de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura de liquidación de la sociedad conyugal, por una parte la señora **JIMENA CRISTINA SORIA MONTERO**, portadora de la cédula de ciudadanía número: uno ocho cero tres ocho cuatro ocho tres seis tres (1803848363), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua; y, por otra parte el señor **EDWIN PATRICIO RODRIGUEZ GUAÑO**, portador de la cédula de ciudadanía número: uno ocho cero tres cinco dos cuatro siete nueve cero (1803524790), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, civilmente capaces para celebrar cualquier tipo de actos y contratos de los permitidos por la Ley, por lo que, convienen en suscribir el presente documento público.

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección, Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La sociedad conyugal formada entre los

cónyuges Rodríguez-Soria, se encuentra disuelta mediante sentencia de divorcio

dictada por la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Ambato, la misma que

se encuentra marginada en la Dirección General de Registro Civil, Identificación

y Cedulación. **TERCERA.- INVENTARIO y AVALÚO:** Durante la vigencia de

la Sociedad Conyugal entre los comparecientes se adquirió los siguientes bienes:

a) Del certificado conferido por la Superintendencia de Compañías, valores y

Seguros del Ecuador - Registro de Sociedades, vendrá a su conocimiento que

somos socios activos de la compañía de la Compañía de Transporte Mixto en

Carga Pesada "NOVELTRANS" S.A., y poseemos el disco Número: tres (3); con

tres tres cuatro (334) acciones en la compañía, con un avalúo de TRESCIENTOS

TREINTA Y CUATRO (\$334,00) dólares. b) Del certificado conferido por la

Superintendencia de Compañías, valores y Seguros del Ecuador - Registro de

Sociedades, vendrá a su conocimiento que somos socios activos de la Compañía

de Transporte en Carga Pesada "AUGUSTO N. MARTINEZ" S.A., vendrá a su

conocimiento que somos socios activos de la compañía y poseemos el disco

Número: cinco (5); con una acción en la compañía, con un avalúo de VEINTE

(\$20,00) dólares. c) Un lote de terreno, denominado Chillibata, ubicado en la zona

rural, del sector Uchanchi, de la parroquia San Andrés del cantón Guano,



provincia de Chimborazo, dentro de los siguientes linderos y dimensiones
NORTE: anterior Elías Rodríguez, actual herederos de Elías Rodríguez, con
cuarenta y tres punto treinta y cinco (43.35) metros, mas treinta y dos punto
setenta y siete (32.77) metros; SUR: camino público, con treinta y seis punto
sesenta y siete (36.67) metros, más treinta y dos punto cincuenta y cinco (32.55)
metros; ESTE: Julio Hernández y otro, con cincuenta y uno punto ochenta y
nueve (51.89) metros, más cincuenta y nueve punto ochenta y dos (59.82) metros,
más treinta y dos punto cero cuatro (32.04) metros; OESTE: camino público con
veinte y siete punto sesenta y siete (27.67) metros, más treinta y nueve punto
ochenta y cinco (39.85) metros, más cuarenta y cinco punto cincuenta y siete
(45.57) metros, más veinte y uno punto cincuenta y seis (21.56) metros, teniendo
un área total de nueve mil novecientos treinta y cuatro punto cincuenta y tres
(9.934.53) metros cuadrados, escritura celebrada el dieciséis (16) de julio del dos
mil quince (2015), ante la Doctora Mónica Chipantasi Paredes, Notaria Pública
del cantón Guano, inscrita el cuatro (4) de agosto del dos mil quince (2015), con
la inscripción número: tres mil cuatrocientos trece (3413), del Registro de la
Propiedad de dicho cantón, con un avalúo de dieciocho mil trescientos setenta y
ocho dólares con ochenta y ocho centavos (\$18.378.88). d) Un lote de terreno,
denominado Catub, ubicado en la zona rural del sector Uchanchi, de la parroquia

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección: Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



San Andrés del cantón Guano, provincia de Chimborazo, dentro de los siguientes

linderos y dimensiones NORTE: anterior compradores y Rodolfo Buenaño, actual

Rodolfo Buenaño, con veinte y cuatro punto dieciséis (24.16) metros, SUR:

camino público de siete (7) metros de ancho, con veinte y uno punto ochenta y

cuatro (21.84) metros; ESTE: José Urquiza, con sesenta y cinco punto sesenta y

dos (65.62) metros, más veinte y cuatro punto catorce (24.14) metros, más treinta

y uno punto cincuenta y ocho (31.58), más treinta y cinco punto treinta y siete

(35.37) metros, más treinta punto cuarenta y cuatro (30.44), más cuarenta y tres

punto noventa y seis (43.96) metros, más treinta y nueve (39.48) metros, más

veinte y seis punto seiscientos sesenta y nueve (26.669), mas veinte y uno punto

ochenta y siete (21.87) metros; OESTE: Julio Hernández, con veinte y dos punto

treinta y tres (22.33) metros, más cuarenta y dos punto cuarenta (42.40) metros,

mas cincuenta y dos punto ochenta y siete (52.87) metros, más treinta y dos punto

sesena y nueve (32.69) metros, más cuarenta y dos punto treinta y tres (42.33)

metros, más treinta y dos punto dieciocho (32.18) metros, más cuarenta y seis

punto sesenta y nueve (46.69) metros, más treinta y nueve punto treinta y seis

(39.36) metros, teniendo un área total de siete mil dos treinta y ocho punto

noventa y noventa y cinco (7,238.95) metros cuadrados, escritura celebrada el

dieciséis (16) de julio del dos mil quince (2015), ante la Dra. Mónica Chipantasi

Paredes, Notaria Pública del cantón Guano, inscrita el cuatro cinco (4) de agosto del dos mil quince (2015), con la inscripción número, tres mil cuatrocientos tres (3403), del Registro de la Propiedad de dicho cantón, con un avalúo de catorce mil quinientos (\$14.500.00) dólares. e) Una volqueta, marca Hino, color amarillo, de placas TAA3147, año de fabricación dos mil trece (2013), modelo GH8JGSD TM 7.68 2P 4X2, motor J08EUD18229, chasis 9F3GH8JGSDXX12542, con un avalúo de \$58.600,00 dólares. e) Un camión, tipo chasis CA, marca JAC, color blanco, de placas TBC8911, año de fabricación dos mil trece (2013), modelo HFC1040K2, motor B4045942, chasis LJ11KBAC2D9000002, con un avalúo de once mil ciento cincuenta (\$11.150,00) dólares. f) Una retroexcavadora, chasis BFP00523, marca Caterpillar, color amarillo y negro, año de fabricación dos mil uno (2001), modelo 416D, con un avalúo de treinta y un mil noventa (\$31.090,00) dólares. g) Un automóvil, marca Kia, color plomo, de placas TBF1439, año de fabricación 2015, modelo Rio R Ex 1.4 5P 4x2 TM, con un avalúo de \$14.800,00 dólares. h) De la certificación otorgado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito "OSCUS" Ltda, vendrá a su conocimiento que poseemos un crédito el cual se encuentra vencido. **CUARTA.- LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD**

CONYUGAL Y ADJUDICACIÓN DE GANANCIALES: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, de mutuo acuerdo y de forma libre,

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección: Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza tanto física como psíquica, convenimos en **LIQUIDAR LA SOCIEDAD CONYUGAL**, habida entre los comparecientes en los siguientes términos: **UNO.-** A la señora **JIMENA CRISTINA SORIA MONTERO** se le adjudica: a) Una volqueta, marca **Hino** color amarillo, de placas TAA3147, año de fabricación dos mil trece (2013), modelo GH8JGSD TM 7.68 2P 4X2, motor J08EUD18229, chasis 9F3GH8JGSDXX12542, con un avalúo de \$58.600,00 dólares; y b) La acción de la Compañía de Transporte en Carga Pesada "AUGUSTO N. MARTINEZ" S.A., disco Número cinco (5), con un avalúo de veinte dólares (\$20,00). La señora Jimena Cristina Soria Montero, tendrá en tiempo de dos meses desde la firma del presente documento para proceder a realizar los trámites necesarios para el traspaso de la volqueta a su nombre, quien correrá con todos los gastos que ello conlleve, tomando en cuenta que la volqueta ha venido trabajando en la Compañía de Transporte Augusto N. Martínez con Registro Único de Contribuyentes y más autorizaciones del señor Edwin Rodríguez; e igualmente la antes indicada señora al haber venido utilizando la volqueta durante los últimos meses debe cancelar los valores correspondientes a multas, infracciones de tránsito y demás que estén pendientes de pago a la presente fecha. Por su parte el señor Edwin Rodríguez Guaño se compromete a brindar la colaboración necesaria a la señora Jimena



Soria Montero para la exoneración de la volqueta y la liberación de la misma, tomando en cuenta que esta se encuentra al momento retenida. **DOS.-** Al señor **EDWIN PATRICIO RODRIGUEZ GUAÑO**, se le adjudica: a) Un lote de terreno, denominado Chillibata, ubicado en la zona rural, del sector Uchanchi, de la parroquia San Andrés del cantón Guano, provincia de Chimborazo, dentro de los siguientes linderos y dimensiones NORTE: anterior Elías Rodríguez, actual herederos de Elías Rodríguez, con cuarenta punto treinta y cinco (43.35) metros, más treinta y dos punto sesenta y siete (32.77) metros; SUR: camino público, con treinta y seis punto sesenta y siete (36.67) metros, más treinta y dos punto cincuenta y cinco (32.55) metros; ESTE: Julio Hernández y otro, con cincuenta y uno punto ochenta y nueve (51.89) metros, más cincuenta y nueve punto ochenta y dos (59.82) metros, más treinta y dos punto cero cuatro (32.04) metros; OESTE: camino público con veinte y siete punto sesenta y siete (27.67) metros, más treinta nueve punto ochenta y cinco (39.85) metros, más cuarenta y cinco (45.57) metros, más veinte y uno punto cincuenta y seis (21.56) metros, teniendo un área total de nueve mil novecientos treinta y cuatro punto cincuenta y tres (9.934.53) metros cuadrados, escritura celebrada el dieciséis (16) de julio del dos mil quince (2015), ante la Dra. Mónica Chipantasi Paredes, Notaria Pública del cantón Guano, inscrita el cuatro (4) de agosto del dos mil quince (2015), con la

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Artanga - Notario Séptimo- Dirección: Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



inscripción Número: tres mil cuatrocientos trece (3413), del Registro de la

Propiedad de dicho cantón, con un avalúo de dieciocho mil trescientos sesenta y

ocho punto ochenta y ocho (\$18.378.88) dólares. b) Un lote de terreno,

denominado Catub, ubicado en la zona rural del sector Uchanchi, de la parroquia

San Andrés del cantón Guano, provincia de Chimborazo, dentro de los siguientes

linderos y dimensiones NORTE: anterior compradores y Rodolfo Buenaño, actual

Rodolfo Buenaño, con veinte y cuatro punto dieciséis (24.16) metros; SUR:

camino público de siete (7) metros de ancho, con veinte y uno punto chenta y

cuatro (21.84) metros; ESTE: José Urquiza, con sesenta y cinco punto sesenta y

dos (65.62) metros, más veinte y cuatro punto catorce (24.14) metros, más treinta

y uno punto cincuenta y ocho (31.58), más treinta y cinco punto treinta y siete

(35.37) metros, más treinta y cuatro (30.44), más cuarenta y tres punto

noventa y seis (43.96) metros, mas treinta y nueve (39.48) metros, más veinte y

seis mil seiscientos sesenta y nueve (26.669), mas veinte y uno punto ochenta y

siete (21.87) metros; OESTE: Julio Hernández, con veinte y dos punto treinta y

tres (22.33) metros, más cuarenta y dos punto cuarenta (42.40) metros, más

cincuenta y dos punto ochenta y siete (52.87) metros, más treinta y dos punto

sesenta nueve (32.69) metros, más cuarenta y dos punto treinta y tres (42.33)

metros, más treinta y dos punto dieciocho (32.18) metros, más cuarenta y seis

punto sesenta y nueve (46.69) metros, mas treinta y nueve punto treinta y seis (39.36) metros, teniendo un área total de siete mil doscientos treinta y ocho punto noventa y cinco (7.238.95) metros cuadrados, escritura celebrada el dieciséis (16) de julio del dos mil quince (2015), ante la Dra. Mónica Chipantasi Paredes, Notaria Pública del cantón Guano, inscrita el cuatro (4) de agosto del dos mil quince (2015), con la inscripción Número: tres mil cuatrocientos tres (3403), del Registro de la Propiedad de dicho cantón, **con un avalúo de catorce mil quinientos (\$14.500.00) dólares.** Adjudicación de los lotes de terreno que se lo hace libre de todo gravamen, sujetándose al saneamiento de ley, con todos sus usos, costumbres accesiones, derechos reales y más pertenencias. c) Un camión, tipo chasis CA, marca JAC, color blanco, de placas TBC8911, año de fabricación dos mil trece (2013), modelo HFC1040K2, motor B4045942, chasis LJ11KBAC2D9000002, **con un avalúo de \$11.150,00 dólares.** d) Una retroexcavadora, chasis BFP00523, marca Caterpillar, color amarillo y negro, año de fabricación dos mil uno (2001), modelo 416D, **con un avalúo de treinta y un mil noventa (\$31.090,00) dólares.** e) Un automóvil, marca Kia, color plomo, de placas TBF1439, año de fabricación 2015, modelo Rio R Ex 1.4 5P 4x2 TM, **con un avalúo de catorce mil ochocientos (\$14.800,00) dólares.** f) Las trescientos treinta y cuatro (334) acciones de la Compañía de Transporte Mixto en Carga

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección, Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



Pesada "NOVELTRANS" S.A., disco Número tres, con un avalúo de trescientos

treinta y cuatro (\$334,00) dólares. Se aclara que al señor Edwin Patricio

Rodríguez Guaño se le adjudica el automóvil Kia, y quien por esta adjudicación se

compromete a cancelar la totalidad de la deuda mantenida por la sociedad

conyugal en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "OSCUS" Ltda, para lo cual se

tendrá dos meses de tiempo para la cancelación de dicho valor. **QUINTA.-**

TRANSFERENCIA DE DOMINIO: Los comparecientes se transfieren el uso,

goce y posesión de los bienes muebles e inmuebles que son materia de esta

liquidación conforme a lo establecido en los numerales uno y dos (1 y 2) de la

cláusula cuarta de ésta escritura; es decir el uno le transfiere al otro el cincuenta

por ciento (50%) de acciones y derechos que le corresponden en cada bien a favor

del otro copropietario, operando la refundición de derechos, consecuencia de lo

cual cada uno de los intervinientes se convierte en propietario del bien o bienes

que se le adjudica mediante éste instrumento; sin que en dicho bienes adjudicados

tenga que ver algo en lo posterior el otro interviniente. **SEXTA.-**

DOCUMENTOS: Se anexan los siguientes documentos como habilitantes: a)

Partida de matrimonio, en la cual consta la marginación del divorcio; b) Copias de

matrículas de los automotores referidos, c) Copias de los títulos escriturarios y

certificados de gravámenes; e) Certificaciones de las compañías de transporte; f)



Certificación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "OSCUS" Ltda; y, g) Cédulas de los comparecientes. **SÉPTIMA.- CUANTIA:** La cuantía para la presente liquidación es de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS. (\$148.872,88).** **OCTAVA.- GASTOS:** Los gastos que se generen por la celebración de la presente escritura pública correrán a cargo de los beneficiarios de las adjudicaciones en proporcional a lo recibido. **NOVENA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes, aceptan en forma expresa el contenido de la presente escritura pública de **INVENTARIO Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, por estar acorde a sus intereses. **DÉCIMA.- CONTROVERSÍAS:** En caso de controversias, se sujetarán a los jueces competentes de este cantón y ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua y al trámite previsto en la ley, por lo que renuncian a fuero y domicilio, según acuerdo de las partes por encontrarlo beneficioso a sus intereses. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta minuta. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en todas sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Guido Vayas Ríos, con matrícula profesional: Noventa

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección, Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2925790



y Tres del Colegio de Abogados de Tungurahua (93-CAT), para la celebración de

la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial

leída que les fue a los comparecientes, por mi el Notario, se ratifican y firman

conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría

De todo cuanto doy fe



JIMENA CRISTINA SORIA MONTERO

c.c. 1803848363



EDWIN PATRICIO RODRIGUEZ GUAÑO

c.c. 1803524790

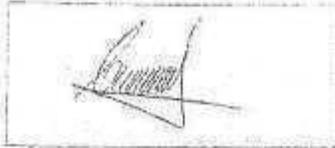


Dr. Julio César Arteaga Intriago
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803848363

Nombres del ciudadano: SORIA MONTERO JIMENA CRISTINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SORIA ALFREDO JACINTO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: MONTERO CARRASCO ESPERANZA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE ABRIL DE 2019

Emisor: LUIS GABRIEL RIOS BATIDAS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 199-217-78334



199-217-78334

Lodo, Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

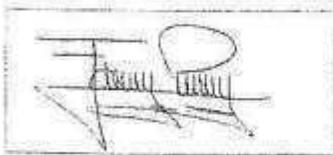




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1803524790

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ GUAÑO EDWIN PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/GUAÑO/SAN ANDRES

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ ORTEGA ANGEL L

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUAÑO GUAÑO LAURA IBELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE ABRIL DE 2019

Emisor: LUIS GABRIEL RIOS BATIDAS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 198-217-78198



198-217-78198

Ldo. Vicente Taiño G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M-135-000009-88
En ECUADOR, provincia de TUNGURAHUA, cantón AMBATO, parroquia HUACHI CHICO, el día 14 DE DICIEMBRE DE 2011, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, entiende y presenta esta acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EDWIN PATRICIO RODRIGUEZ GUARÓ, nacido en ECUADOR, provincia de CHIMBORAZO, cantón GUARÓ, parroquia SAN ANDRÉS el 9 DE SEPTIEMBRE DE 1981 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula de pasaporte No. 19893624780 domiciliado en PANAMERICANA NORTE KM 2, de estado civil SOLTERO hijo de ANGEL RODRIGUEZ ORTEGA y LAURA BELIA GUARÓ GUARÓ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JIMENA CRISTINA SORIA MONTERO, nacida en ECUADOR, provincia de TUNGURAHUA, cantón AMBATO, parroquia LA MATRIZ el 4 DE MAYO DE 1985 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula de pasaporte No. 1903848283 domiciliada en VERDELOMA Y AV. LAS AMERICAS, de estado civil SOLTERA hija de ALFREDO JACINTO SORIA y ESPERANZA MONTERO GARRASCO.

OBSERVACIONES
LOS CONTRAYENTES DECLAMAN TENER DOS HIJOS EN COMUN DE NOMBRES KRISTEN JESS Y KHRYSYTN ANAH RODRIGUEZ SORIA.

COORDINACIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE TUNGURAHUA - RAZÓN: Ocasión por Suavemente OFICINADO dirigido por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia que está en el Cantón Ambato de Tungurahua, con fecha 21 de febrero del 2017 surge según se indica, el matrimonio de los contrayentes EDWIN PATRICIO RODRIGUEZ GUARÓ y JIMENA CRISTINA SORIA MONTERO, de la provincia de Chimborazo, cantón Guaró (el 2011) Señala Leonilda Razzano, Secretaria F.P. No. Autorizada por resolución de la F.P. de conformidad con el artículo 12 de la LOGEC. N: 5434739-8 Exped. - 34014

[Signatures and stamps of witnesses and the notary]

Acta de Matrimonio
USD 10,00

MATRIMONIO EN EX
 ALIENACIONES
 INSCRIPCIONES TANTAS
 OTROS SERVICIOS
 IDENTIFICACIONES
 CEDULACIONES
 LEGISLACIONES

Lugar y Fecha de Matrimonio:
AMBATO, 14 DE DICIEMBRE DE 2011

SEDE



Información certificada a la fecha: 22 DE ABRIL DE 2019
Emisor: LOLA DEL ROCIO TURUSHINA SANCHEZ

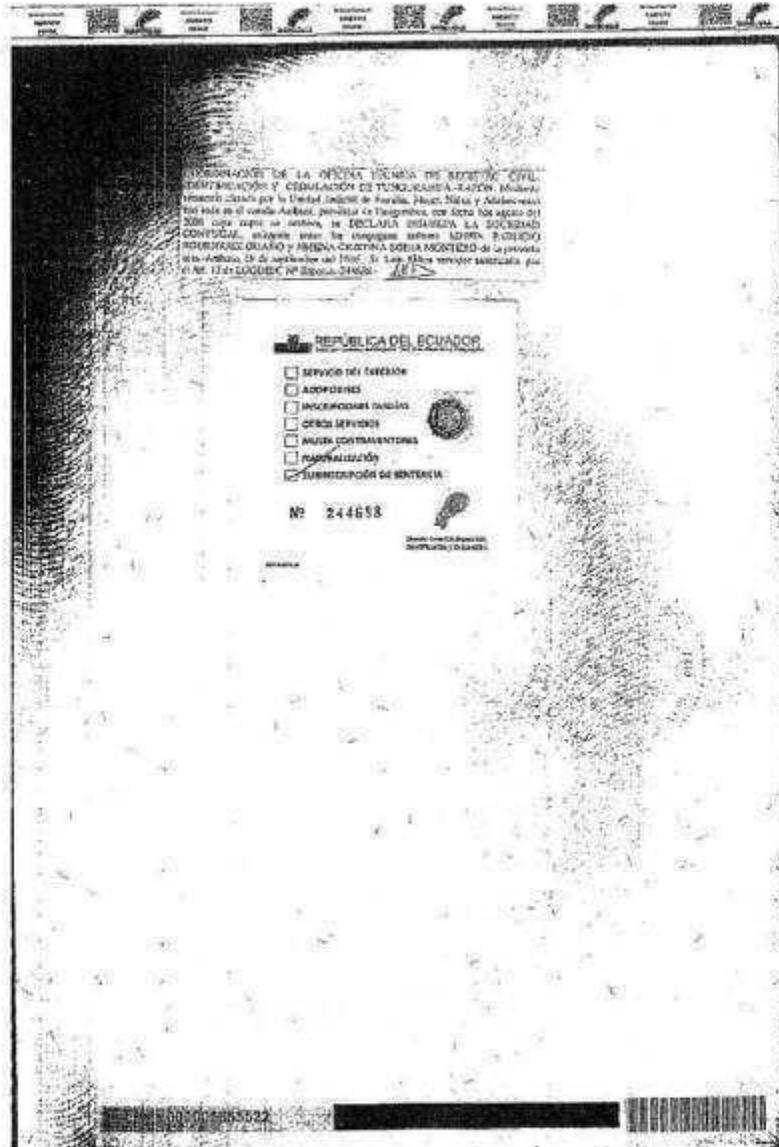
N° de certificado: 197-217-97437

197-217-97437

[Signature of Vicente Talano G.]

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Información certificada a la fecha: 22 DE ABRIL DE 2019
 Emisor: LOLA DEL ROCIO TURUSHINA SANCHEZ

Nº de certificado: 197-217-97437

197-217-97437

[Firma manuscrita]

Ldo. Vicente Taiano G.
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



No. 75836



CERTIFICADO

En atención a su requerimiento, la Coop. de Ahorro y Crédito "OSCUS" Ltda., certifica que, el(a) Señor(a) RODRIGUEZ GUAÑO EDWIN PATRICIO con Cédula de Ciudadanía/RUC No. 1803524790, pertenece a nuestra Institución como Socio desde el 13/10/2000, y mantiene una cuenta de ahorro en estado INACTIVO No. 01800795881 y sus saldos al 21/3/2019 son:

Depósito a la Vista: \$ 1.00

Certificados de Aportación : \$ 44.94

Certificados de Depósito a Plazo: \$ 0

Créditos Directos :

| Nº Crédito | Saldo Actual | Estado |
|------------|--------------|---------|
| 208561 | \$10,458.54 | VENCIDO |

Créditos Indirectos :

| Nº Crédito | Saldo Actual | Estado |
|------------|--------------|--------|
| | | |

El Socio RODRIGUEZ GUAÑO EDWIN PATRICIO, puede hacer uso del presente certificado en la forma que convenga a sus intereses y sin responsabilidad para la Coop. de Ahorro y Crédito "OSCUS" Ltda. ni para ninguno de sus funcionarios.

Este certificado es de carácter CONFIDENCIAL, no constituye de manera alguna una garantía de la Coop. de Ahorro y Crédito "OSCUS" Ltda. a favor del Socio y no será válido si existe indicios de alteración.

AMBATO, 21 de marzo de 2019

Atentamente



FIRMA AUTORIZADA

ASISTENTE OPERATIVO

Usuario Impresión: VALLE VINUEZA MIROSLAVA MARILU





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO

Av. 20 de Diciembre y León Hidalgo
Telf.: 03 2900 133 - 03 2900 904 • Fax: 03 2900 931
R.U.C. 0660000870001



ESPECIE VALORADA
USD. **2.00**

LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN DE ALCABALAS

FACTURA N° 53522
0094074

30 DE JULIO DEL 2018

Fecha: _____ Aviso No.: _____

Notaría: SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

Escritura de: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Otorga: JIMENA CRISTINA SORIA MONTERO

A favor de: EDWIN PATRICIO RODRIGUEZ GUAÑO

De: UN LOTE DE TERRENO RURAL

Situado en la parroquia: SAN ANDRES CLAVE CASTRAL: 060754510115247000

Del cantón: GUANO UCHANGHI 9,934.53 Mtra2

Por el precio de USD.: \$ 20,000.00

Rebajas: _____

Impuesto del: 1% sobre: \$20,000.00 USD. 200.00

El 1 x 1.000 Concejo Provincial 0.01% \$20,000.00 USD. 2.00

Otros: AUTORIZACIÓN DE COMPRA VENTA N° 3643-E USD. 202.00

Son: DOSCIENTOS DOS DOLARES 00/100

GAD MUNICIPAL
CANTÓN GUANO
RENTAS
[Signature]
Vinicio Alarcón S.

[Signature]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO

Av. 20 de Diciembre y León Hidalgo
Telf.: 03 2900 133 - 03 2900 904 • Fax: 03 2900 931
R.U.C. 0660000870001

ESPECIE VALORADA
USD. **2.00**

LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN DE ALCABALAS

033722

FACTURA N° **53521**

30 DE JULIO DEL 2018

0029514

Fecha: _____ Aviso No.: _____

SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

Notaría: _____

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Escritura de: _____

JIMENA CRISTINA SORIA MONTERO

Otorga: _____

EDWIN PATRICIO RODRIGUEZ GUAÑO

A favor de: _____

De: **UN LOTE DE TERRENO** **RURAL**

Situado en la parroquia: **SAN ANDRES** **CLAVE CASTRAL: 060754510115246000**

Del cantón: **GUANO** **UCHANCHI** **7,238.95 Mtrs²**

\$ 15,000.00

Por el precio de USD.: _____

Rebajas: _____

Impuesto del: **1%** sobre: **\$15,000.00** USD. **150.00**

El 1 x 1.000 Concejo Provincial **0.01%** **\$15,000.00** USD. **1.50**

Otros **AUTORIZACIÓN DE COMPRA VENTA N° 3644-E** USD. **151.50**

Son: **CIENTO CINCUENTA Y UN DOLARES 50/100**

GAO MUNICIPAL
CANTÓN GUANO
RECAUDACIÓN
Viucio Alarcón S.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO



Registro de la Propiedad del Cantón GUANO

Av. 20 de Diciembre y León Hidalgo.

GUANO

40027
*40027

Conforme a la solicitud Número: 25, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40027:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 23 de junio de 2015
Parroquia: San Andrés
Tipo de Predio: Rústico
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 060754510115246000

LINDEROS REGISTRALES:

El sobrante del lote de terreno, denominado "CATUB" esta ubicado en la zona RURAL, sector UCHANCHI, de la Parroquia de San Andrés, del Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE; Anterior compradores y Rodolfo Buenaño actual Rodolfo Buenaño, con veinte y cuatro punto dieciséis metros; SUR; Anterior - Actual, camino público de siete metros de ancho con veinte y uno punto ochenta y cuatro metros; ESTE; Anterior - actual José Urquiza, con sesenta y cinco punto sesenta y dos metros, más veinte y cuatro punto catorce metros, más treinta y uno punto cincuenta y ocho metros, más treinta y cinco punto setenta y siete metros, más treinta punto cuarenta y cuatro metros, más cuarenta y tres punto, noventa y seis metros, más treinta y nueve punto cuarenta y ocho metros, más veinte y seis punto sesenta y nueve metros, más veinte y uno punto ochenta y siete metros; y, OESTE; Anterior - actual, Julio Hernández, con veinte y dos punto treinta y tres metros, mas cuarenta y dos punto cuarenta metros, más cincuenta y dos punto ochenta y siete metros, más treinta y dos punto sesenta y ocho metros, más cuarenta y dos punto treinta y tres metros, más treinta y dos punto dieciocho metros, más cuarenta y seis punto sesenta y nueve metros, más treinta y nueve punto treinta y seis metros.

Todo lo cuál tiene una área total de SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

ESTA ADMINISTRACIÓN NO SE RESPONSABILIZA DE LOS DATOS ERRÓNEOS O FALSOS QUE SE HAN PROPORCIONADO POR LOS PARTICULARES Y QUE PUEDAN INDUCIR A ERROR O EQUIVOCACIÓN.

EN VIRTUD DE QUE LOS DATOS REGISTRALES DEL SISTEMA SON SUCEPTIBLES DE ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN, CON ARREGLO A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS Y LEY DE REGISTRO, EL INTERESADO DEBERÁ COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD O A SUS FUNCIONARIOS PARA SU INMEDIATA MODIFICACIÓN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|-------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Propiedades | Compraventa | 340 14/03/1988 | 281 |
| Propiedades | Compraventa | 3.403 04/03/2015 | 4.409 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 14 de marzo de 1988

Tomo: 01 Folio Inicial: 281 - Folio Final: 282

Número de Inscripción: 340 Número de Repertorio: 392

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Guano

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de marzo de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000085240 | Ramos Buenaño Gabriel Victor | Casado(*) | Guano |
| Comprador | 06-00830822 | Rodriguez Ortega Carmen Ibelia | Casado(*) | Guano |
| Vendedor | 90-0000000061460 | Buenaño Chavez Maclovia | Casado(*) | Guano |
| Vendedor | 80-0000000065301 | Hernandez Chavez Virgilio Isaac | Casado(*) | Guano |

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 04 de agosto de 2015

Tomo: 8 Folio Inicial: 4.409 - Folio Final: 4.409
 Número de Inscripción: 3.403 Número de Repertorio: 3.843
 Oficina donde se guarda el original: Notaria Segunda
 Nombre del Cantón: Guano
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de julio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 18-03524790 | Rodriguez Gnaño Edwin Patricio | Casado | Guano |
| Comprador | 18-03848363 | Soria Montero Jimena Cristina | Casado | Guano |
| Vendedor | 06-00617088 | Ramos Buenaño Gabriel Victor | Casado | Guano |
| Vendedor | 06-00830822 | Rodriguez Ortega Carmen Ibelia | Casado | Guano |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|-------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Propiedades | 340 | 14-mar-1988 | 281 | 282 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|-------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Propiedades | 2 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:31:59 del martes, 26 de febrero de 2019

25

40027

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ _____

Msc. Edgar Fernando Maji Padilla
 Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO



GUANO

40026

40026

Registro de la Propiedad del Cantón GUANO

Av. 20 de Diciembre y León Hidalgo.

Conforme a la solicitud Número: 25, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40026:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 23 de junio de 2015
Parroquia: San Andrés
Tipo de Predio: Indeterminado
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 060754510115247000

LINDEROS REGISTRALES:

El sobrante del lote de terreno denominado "CHILLIBATA" ubicado en la zona Rural del sector Uchanchi de la parroquia de San Andrés, de este Cantón Guano comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE, anterior Elías Rodríguez - actual herederos de Elías Rodríguez, con cuarenta y tres punto treinta y cinco metros, más treinta y dos punto setenta y siete metros; SUR, anterior - actual camino público con treinta y seis punto sesenta y siete metros, más treinta y dos punto cincuenta y cinco metros; ESTE, anterior - actual Julio Hernández y otro, con cincuenta y uno punto ochenta y nueve metros más cincuenta y nueve punto ochenta y dos metros más treinta y dos punto cero cuatro metros; y OESTE, anterior - actual camino público con veinte y siete punto sesenta y siete metros más treinta y nueve punto ochenta y cinco metros más cuarenta y cinco punto cincuenta y siete metros, más veinte y uno punto cincuenta y seis metros. Todo lo cual tiene una área total de NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

ESTA ADMINISTRACIÓN NO SE RESPONSABILIZA DE LOS DATOS ERRÓNEOS O FALSOS QUE SE HAN PROPORCIONADO POR LOS PARTICULARES Y QUE PUEDAN INDUCIR A ERROR O EQUIVOCACIÓN.

EN VIRTUD DE QUE LOS DATOS REGISTRALES DEL SISTEMA SON SUCEPTIBLES DE ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN, CON ARREGLO A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS Y LEY DE REGISTRO, EL INTERESADO DEBERÁ COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD O A SUS FUNCIONARIOS PARA SU INMEDIATA MODIFICACIÓN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|-------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Propiedades | Compraventa | 660 21/06/1974 | 455 |
| Propiedades | Compraventa | 671 24/06/1974 | 459 |
| Propiedades | Compraventa | 672 24/06/1974 | 459 |
| Propiedades | Compraventa | 1.265 08/11/1982 | 934 |
| Propiedades | Compraventa | 3.413 04/08/2015 | 4.419 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 5 Compraventa

Inscrito el : viernes, 21 de junio de 1974

Tomo: 2 Folio Inicial: 455 - Folio Final: 455

Número de Inscripción: 660 Número de Repertorio: 704

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de julio de 1967

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los DERECHOS y ACCIONES que le corresponden en el fundo llamado "CHILLIBATA", situado en la parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, Comprendido dentro de los siguientes linderos:
POR ARRIBA, O SEA LA CABECERA: con terrenos de Prudencio Ortega i Felipe Córdova;

POR EL PIE: con terrenos de Isaac Córdova y Julio Hernández;

POR EL UN COSTADO: camino público que conduce de San Andrés a Guano, y;

POR EL OTRO COSTADO: con terrenos de Elías Rodríguez.

Se advierte que este terreno está ubicado en una loma y por cuyo motivo, parte sirve para pasto y una pequeña parte, para sembríos cebada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000002250 | Quinzo Urquiza Herminio | Casado(*) | Guano |
| Vendedor | 90-0000000086741 | Hernandez Navas Anibal | Casado(*) | Guano |

2 / 5 Compraventa

Inscrito el : lunes, 24 de junio de 1974

Tomo: 2 Folio Inicial: 459 - Folio Final: 459
Número de Inscripción: 671 Número de Repertorio: 715
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Riobamba
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 05 de mayo de 1973

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno, DE UNA CUADRA más o menos, denominado "CHILLIBATA", situado en la parroquia de San Andrés del cantón Guano y dentro de los siguientes linderos:
CABECERA, de Prudencio Ortega y Felipe Córdova;
POR EL PIE, de Ángel Guamán y Julio Hernández;
POR EL UN LADO, de Herminio Quimzo;
Y POR EL OTRO LADO, del comprador.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000133555 | Cruz Rosa | Casado | Guano |
| Comprador | 90-0000000072117 | Quimzo Herminio | Casado | Guano |
| Vendedor | 90-0000000086740 | Hernandez Navas Angel | Casado(*) | Guano |

3 / 5 Compraventa

Inscrito el : lunes, 24 de junio de 1974

Tomo: 3 Folio Inicial: 459 - Folio Final: 460
Número de Inscripción: 672 Número de Repertorio: 716
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Riobamba
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de abril de 1963

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Procediendo por sus propios derechos y como REPRESENTANTE LEGAL de su referida esposa, se expresa, que por la mitad de este inmueble atraviesa un camino dividiendolo en dos fracciones. Las ACCIONES y DERECHOS equivalentes a UN SOLAR y MEDIO más o menos, de un terreno llamado "CHILLIBATA", situado en la parroquia San Andrés, Cantón Guano, Comprendido dentro de los siguientes linderos:
POR LA CABECERA: de Prudencio Ortega; y Julio Hernández;
POR EL PIE: de Julio Hernández e Isaac Córdova;
POR EL UN LADO: herederos de Francisco Barahona; Inés Chávez y herederos de Braulio Chávez, y;
POR EL OTRO LADO: camino público.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000133555 | Cruz Rosa | Casado | Guano |
| Comprador | 80-0000000085239 | Quinzo Urquiza Herminio Euclides | Casado | Guano |
| Vendedor | 90-0000000109737 | Hernandez Navas Celia | Casado | Guano |
| Vendedor | 90-0000000078991 | Parracho Cordova Teofilo | Casado | Guano |



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO



4 / 5 Compraventa

Inscrito el : **lunes, 08 de noviembre de 1982**

Tomo: **3** Folio Inicial: **934** - Folio Final: **935**

Número de Inscripción: **1.265** Número de Repertorio: **1.326**

Oficina donde se guarda el original: **Notaria Segunda**

Nombre del Cantón: **Guano**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 01 de octubre de 1982**

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno denominado "CHILLIBATA", de la superficie o cabida de UNA Y MEDIA CUADRAS, MÁS O MENOS, situado en la jurisdicción de la parroquia de San Andrés de este Cantón, el terreno materia del presente contrato, queda comprendido dentro de los siguientes linderos:

- POR LA CABECERA, camino público;
- POR EL PIE, terrenos de Julio Hernández y otros;
- POR EL UN LADO, camino público,
- Y POR EL OTRO LADO, terreno de Elías Rodríguez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000085240 | Ramos Buenaño Gabriel Victor | Casado | Guano |
| Comprador | 90-000000090953 | Rodriguez Oretga Carmen Ibelia | Casado | Guano |
| Vendedor | 80-000000133555 | Cruz Rosa | Casado(*) | Guano |
| Vendedor | 80-000000085239 | Quirza Urquiza Herminio Euclides | Casado(*) | Guano |



5 / 5 Compraventa

Inscrito el : **martes, 04 de agosto de 2015**

Tomo: **8** Folio Inicial: **4.419** - Folio Final: **4.419**

Número de Inscripción: **3.413** Número de Repertorio: **3.853**

Oficina donde se guarda el original: **Notaria Segunda**

Nombre del Cantón: **Guano**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 16 de julio de 2015**

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 18-03524790 | Rodriguez Guano Edwin Patricio | Casado | Guano |
| Comprador | 18-03848363 | Soria Montero Jimena Cristina | Casado | Guano |
| Vendedor | 06-00617088 | Ramos Buenaño Gabriel Victor | Casado | Guano |
| Vendedor | 06-00830822 | Rodriguez Ortega Carmen Ibelia | Casado | Guano |



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Propiedades: | 672 | 24-jun-1974 | 459 | 460 |
| Propiedades: | 1265 | 08-nov-1982 | 934 | 935 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|-------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Propiedades | 5 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:31:36 del martes, 26 de febrero de 2019

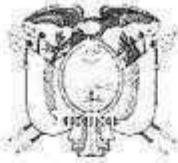
25

40026

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ _____

Msc. Edgar Fernando Maji Padilla
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN
DE CONTROL Y DESARROLLO URBANO Y RURAL**



AUTORIZACIÓN DE COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN

Nº 1108- E

ESTE FORMULARIO TIENE 1 MES DE VALIDEZ

PREDIO URBANO

PREDIO RURAL



| | |
|--|---|
| Propietario: JIMENA CRISTINA SORIA MONTERO Y OTRO | |
| Clave Catastral: 060754510115246000 | |
| UBICACIÓN: | LINDEROS Y DIMENSIONES: |
| Cantón: GUANO | Norte: Rodolfo Buenaño con 24.16m. |
| Parroquia: SAN ANDRES | Sur: Camino público con 21.84m. |
| Urbanización: | Este: José Urquiza con 21.87m; 26.69m; 39.48m; 43.96; 30.44; 35.77; 31.58; 24.14; 65.62m. |
| Barrio/Sector/Comunidad: UCHANCHI | Oeste: Julio Hernández con 39.36; 46.69; 32.18; 42.33; 30.68; 52.87; 42.40; 22.33m. |
| Lote: Manzana: | Área: 7.238,95 M2 |
| Calles: | |
| Nombre del Predio: CATUB | ARQ. CORNELIO RAMOS G. |
| COORDENADA DEL TERRENO. | |
| P2: X= 756271.21 Y= 9820356.76 | P3: X= 756254.37 Y= 9820370.67 |
| P10: X= 756322.86 Y= 9820673.08 | P11: X= 756346.04 Y= 9820666.25 |
| OBSERVACIONES: | |
| <p>Compraventa: Jueves, 16 de julio de 2015E inscrita en Guano el: Martes, 04 de agosto de 2015 Con los linderos por el NORTE: Anterior Compradores y Rodolfo Buenaño Actual Rodolfo Buenaño Por el SUR: Anterior - Actual Camino público Por el ESTE: Anterior - Actual José Urquiza y Por el OESTE: Anterior - Actual Julio Hernández.</p> <p>INFORMACIÓN REGISTRAL Nº 40027</p> <p>Fecha: Martes, 26 de febrero de 2019.</p> <p><u>LINDEROS, ÁREAS Y DIMENSIONES DE LA PLANIMETRÍA SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y PROFESIONAL.</u></p> <p><u>TODA LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE ESTE DOCUMENTO ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD TANTO DEL PROPIETARIO COMO DEL PROFESIONAL</u></p> | |
| El presente documento no faculta ningún tipo de fraccionamiento del terreno en mención | |

Guano, 12 de Marzo de 2019

ARQ. MARIO RAMOS J.
DIRECTOR DE GESTIÓN
Y PLANIFICACION
REVISIÓN



ARQ. PATRICIA LEMA L.
TÉCNICO DE CONTROL
Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
ELABORACIÓN

Nota: Es obligación del Propietario de este Documento la revisión y verificación de los datos al momento de la recepción del mismo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO

JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTRO



A través del presente indico que el avalúo catastral **JIMENA CRISTINA SORIA MONTERO Y OTRO**. Revisando el Sistema SIC-AME y en concordancia con la **AUTORIZACION DE COMPRA VENTA**, N° 1108-E; de fecha 12 de marzo del 2019.

CLAVE CATASTRAL N° 060754510115246000

VALOR AVALUO CATASTRAL ES: 8.154,27 USD

VALOR TERRENO USD: 8.154,27 USD

VALOR EDIFICACIÓN: 00,00 USD

FIRMA: _____



FECHA EMISION: 13/03/2019

OBSERVACION: NINGUNA.

J.Y



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN
DE CONTROL Y DESARROLLO URBANO Y RURAL**



No.3643-E

ESTE FORMULARIO TIENE 1 MES DE VALIDEZ

AUTORIZACIÓN DE COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Autoriza la Compra Venta de la siguiente Propiedad:

PREDIO URBANO

PREDIO RURAL



| | |
|---|---|
| Propietario: JIMENA CRISTINA SORIA MONTERO Y OTRO | |
| Clave Catastral: 060754510115247000 | |
| UBICACIÓN: | LINDEROS Y DIMENSIONES: |
| Cantón: GUANO | Norte: Herederos de Elias Rodriguez con 43,35m; 32,77m. |
| Parroquia: SAN ANDRES | Sur: Camino Publico de 4,00m con 26,67m; 32,55m. |
| Urbanización: | Este: Julio Hernandez y Otro con 32,04m; 59,82m; 51,89m. |
| Barrio/Sector/Comunidad: UCHANCHI | Oeste: Camino Publico de 2,00m con 21,56m; 45,57m; 39,85m; 27,67m. |
| Lote: CHILLIBATA Manzana: | Área: 9.934,53m ² |
| Calles: CAMINO PUBLICO | PROFESIONAL RESPONSABLE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO |
| Nombre del Predio: CHILLIBATA | ING. JUAN TENECOTA |
| OBSERVACIONES: | |
| P01: 9820307.8-755835.0 P02: 9820308.8-755878.4 | |
| Compraventa: Jueves 16 de Julio de 2015 e inscrita en Guano el: Martes 04 de Agosto de 2015 dentro de los linderos por la Norte: Herederos de Elias Rodriguez Sur: Camino Publico Este: Julio Hernandez y Otro Oeste: Camino Publico | |
| INFORMACIÓN REGISTRAL N° 40026 | |
| Fecha: Miércoles 20 de Junio de 2018 | |
| LINDEROS, AREAS Y DIMENSIONES DE LA PLANIMETRÍA SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y PROFESIONAL. | |
| TODA LA INFORMACION QUE CONTIENE ESTE DOCUMENTO ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD TANTO DEL PROPIETARIO COMO DEL PROFESIONAL | |
| El presente documento no faculta ningún tipo de fraccionamiento del terreno en mención | |

Guano, 18 de Julio de 2018

ARQ. RAMIRO PONCE S.
DIRECTOR DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN
REVISIÓN



ARQ. PEDRO LUIS TIERRA AUQUILLA.
ANALISTA DE PATRIMONIO I
ELABORACIÓN

Nota: Es obligación del Propietario de este Documento la revisión y verificación de los datos al momento de la recepción del mismo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTROS



A través del presente indico que el avalúo catastral JIMENA CRISTINA SORIA MONTERO Y OTRO. Revisando el Sistema SIC-AME y en concordancia con la AUTORIZACION DE COMPRA VENTA, N° 3643-E; de fecha 18 de julio del 2018.

CLAVE CATASTRAL: N° 060754510115247000

VALOR AVALUO CATASTRAL ES: 11.191,55 USD

ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y UN DOLARES CON 55 CENTAVOS

| | |
|---------------------------|----------------------|
| VALOR TERRENO USD: | 11.191,55 USD |
| VALOR EDIFICACIÓN: | 00,00 USD |

FIRMA: _____

FECHA EMISION: 23/07/2018

OBSERVACION: Ninguna

P.C



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

176579

No. de RUC de la Compañía:

1891756107001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CARGA PESADA NOVELTRANS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|----------------------------------|--------------|-------------------|------------------------|--------------------|
| 1 | 1804015798 | MORALES TISALEMA WILSON FABIAN | ECUADOR | NACIONAL | \$ 333 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 2 | 1803524790 | RODRIGUEZ GUAÑO EDWIN PATRICIO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 334 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 3 | 1803676483 | SANCHEZ PULLUPAXI SEGUNDO BLASCO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 333 ⁰⁰⁰⁰ | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



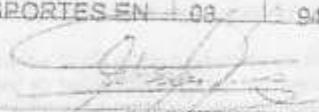
FECHA DE EMISIÓN: 22/03/2019 12:08:54

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002571974

22/03/2019 11:48:18

| | | | | | |
|--------------------------------|--|--|------------|------------|--|
| ESPATURA | | CODIGO | | ADMICARNO | |
| AMBATO | | HINA29943J09F | | A2935987 | |
| APELLIDOS Y NOMBRES | | | | | |
| RODRIGUEZ GUANO EDWIN PATRICIO | | | | | |
| DIRECCION | | | RESIDENCIA | | |
| 1803524790 | | | AMBATO | | |
| DIRECCION | | | | TELEFONO | |
| AV. BOLIVARIANA E HIPOCRATES | | | | 0983807835 | |
| COOPERATIVA | | DIRECCION | | SUPERVISOR | |
| COMPANIA DE TRASPORTES EN | | 08 | | 9436391 | |
| ANALUC | | | | | |
| US\$ 73113.6 | |  | | | |
| TOTAL MATRICULA | | | | | |
| US\$ 783.38 | | A. M. T. EDISSON FRANCO | | | |

| | | | |
|--------------------------------|--|-------------------------------------|--|
| ESPECIE MOTOCICLO DE MATRICULA | | FORMULARIO | |
| PLACA ANTERIOR | | A.N.T. A 2935987 | |
| FACTURA | | FECHA MATRICULA | |
| PLACA ACTUAL | | 20/02/2014 | |
| TAA3147 | | 2014 | |
| MARCA | | PUBLICO USE | |
| HINO | | VOLQUETA | |
| AÑO FABR. | | MODELO | |
| 2013 | | GH8JGSD TM 7.83 2P 4X2 | |
| MOTOR | | COLOR 1 | |
| J08EUD18229 | | AMARILLO | |
| CRABS | | COLOR 2 | |
| 3F3GH8JGSDXX12542 | | AMARILLO | |
| OBSERVACIONES | | CARR. (CARR.) PASAJ. (PASAJ.) | |
| NO NEGOCIABLE | | MT. D. 3 13.5 T. | |
| | | CADUCA (CADUCA) VENCIBLE (VENCIBLE) | |
| | | 31/12/2018 7684 | |

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif. Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



ACTA DE DISPOSICION DE INSCRIPCION DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

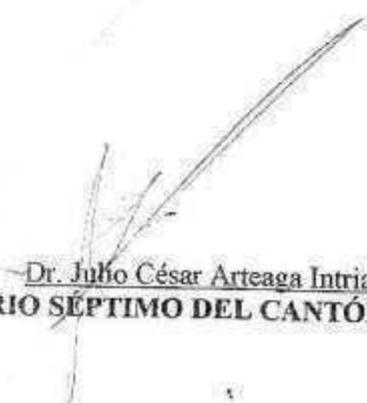
OTORGADA POR:

SR. JIMENA CRISTINA SORIA MONTERO Y EDWIN PATRICIO RODRIGUEZ
GUAÑO

CUANTIA: INDETERMINADA

Se dio 2 Copias

En Ambato, hoy día martes veinte y ocho (28) de Mayo del dos mil diecinueve (2019). Yo, **DOCTOR JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, una vez que se me ha presentado un ejemplar del diario LA HORA de fecha veinte y cuatro (24) de Abril del año dos mil diecinueve (2019), en la que consta en su página A13 que se ha publicado el extracto que fuera conferido por esta Notaría, dando a conocer al público que se está procediendo a la liquidación de la Sociedad Conyugal otorgada entre los señores JIMENA CRISTINA SORIA MONTERO Y EDWIN PATRICIO RODRIGUEZ GUAÑO.** - El recorte del aviso se agrega a esta ACTA DE DISPOSICION DE INSCRIPCION DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, y en virtud de no haberse presentado oposición alguna a esta Liquidación de la Sociedad Conyugal, en aplicación a la facultad prevista en el numeral veinte y tres (23) del Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, dispongo la inscripción de la escritura pública de Liquidación de la Sociedad Conyugal, otorgada ante mí, el veinte y dos (22) de Abril del año dos mil diecinueve (2019). Concluida que fue la presente diligencia, levanto el acta pertinente de todo lo cual Doy Fe. Senté razón de esta diligencia al margen de la escritura de liquidación de sociedad conyugal antes referida.


Dr. Julio César Arteaga Intriago
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección: Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



| | | | | |
|------|----|----|----|---|
| 2019 | 18 | 01 | 07 | P |
|------|----|----|----|---|

Factura Nro.- 001-002-0000 81312 011

7017

7023

PROTOCOLIZACION.- NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO.-

Ambato, día Martes veinte y ocho (28) de Mayo del dos mil diecinueve (2019).- Doctor Julio César Arteaga, Notario Séptimo del cantón Ambato.- A petición de parte interesada y en TRES (03) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas que se hallan a mi cargo: a) La petición realizada por el Doctor Guido Vayas Ríos, con matrícula profesional número: (93-CAT) Noventa y tres del Colegio de Abogados de Tungurahua; b) el ACTA DE DISPOSICION DE INSCRIPCION DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL de los señores JIMENA CRISTINA SORIA MONTERO Y EDWIN PATRICIO RODRIGUEZ GUAÑO; y c) recorte del ejemplar de la publicación del extracto referente a la liquidación de la sociedad conyugal otorgada por los señores JIMENA CRISTINA SORIA MONTERO Y EDWIN PATRICIO RODRIGUEZ GUAÑO, del Diario la Hora de fecha veinte y cuatro (24) de Abril del dos mil diecinueve (2019). Más Datos constan en los documentos adjuntos.- La cuantía de la presente es Indeterminada.- doy fe.- Se dio dos compulsas.- gr



Dr. Julio César Arteaga Intriago
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO

F). EL NOTARIO DOCTOR JULIO CESAR ARTEAGA SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA FIRMADA, EN CINCO FOJAS, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos